

[Signature]
06/09/04

Marco
01 SET. 2004
171

Quito, 1 de Septiembre de 2004

Señor
Economista
Fabián Albuja
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente,

De mi consideración:

Adjunto a la presente encontrará el siguiente documento:

- Tercer Testimonio de la Escritura de Cesión de Participaciones que opera en la Compañía RIVER PEOPLE CIA LTDA. (exp. 94011 - 2003), a fin de que se incorpore en los archivos de la Compañía.

La presente es propicia para manifestarle mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,

[Signature]
Dr. José Guillermo Capito Alvarez
Mat. 4572 C.A.Q.

R: Cesión Registrada *[Signature]*
03-09-04 *[Signature]*

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Nelly Santacruz
C.A.U.

01 SEP 2004

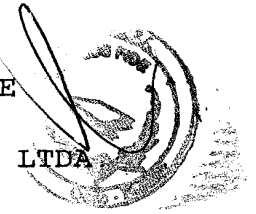


NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

CESION DE PARTICIPACIONES QUE SE
OPERA EN LA COMPAÑIA RIVER PEOPLE CIA. LTDA



OTORGADA POR :

CLAUDE LABRECQUE

TIMOTHY PHILIP DENT

ALEXANDER FERGUS DENT

A FAVOR DE:

ELEANOR MARY DENT

BERNARDO PROAÑO CASTILLO

CUANTIA: USD 4.300

DI 3 COPIAS

O ***** A

✓ Escritura Número diez (10)

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy, día lunes cinco de enero dos mil cuatro; ante mí, doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero de este Cantón, comparecen: Por una parte, en calidad de Cedentes los señores Claude Labrecque, soltero, de nacionalidad Canadiense, Timothy Phillip Dent, soltero, de nacionalidad Británica, y Alexander Fergus Dent, de nacionalidad Británica, casado con la señora Adriana Magdalena

Jarrín Ordóñez, de nacionalidad ecuatoriana; y en calidad de Cesionarios, la señora Eleanor Mary Dent, casada, de nacionalidad Británica y el señor Bernardo Proaño Castillo, casado, de nacionalidad Ecuatoriana. Los comparecientes son mayores de edad, inteligentes en el idioma castellano, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberseme exhibido por parte de los comparecientes sus respectivas cédulas de ciudadanía, cuyas fotocopias debidamente certificadas por mí, se agregan como habilitantes; bien instruídos por mí, el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras a su cargo, sírvase insertar una en la que conste un contrato de cesión de participaciones, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración del presente contrato: Por una parte, en calidad de Cedentes los señores Claude Labrecque, soltero, de nacionalidad Canadiense, Timothy Phillip Dent, soltero, de nacionalidad Británica, y Alexander Fergus Dent, casado, de nacionalidad Británica; su cónyuge la señora Adriana Magdalena Jarrín Ordóñez y, en calidad de Cesionarios,



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

la señora Eleanor Mary Dent, casada, de nacionalidad Británica y el señor Bernardo Proaño Castillo, casado de nacionalidad Ecuatoriana. Los comparecientes son mayores de edad y domiciliados en esta ciudad. SEGUNDA: ANTECEDENTES. Uno.- Mediante Escritura Pública, otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el ocho de octubre de dos mil dos, y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Tena en el respectivo Registro Mercantil, el ocho de enero de dos mil tres, se constituyó, la Compañía River People Cia. Ltda.; sociedad cuyos socios son los señores, Gary Philip Dent, Claude Labrecque, Timothy Philip Dent y Alexander Fergus Dent. Los socios suscribieron el capital de la siguiente manera: dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una, iguales e indivisibles, cada uno. Dos.- Mediante Acta de Junta Universal de Socios de la Compañía River People Cia. Ltda., celebrada el treinta de diciembre de dos mil tres, la Junta de socios autorizó a los socios ceder sus participaciones a favor de otros. TERCERA: VOLUNTAD DE CEDER LAS PARTICIPACIONES. El señor Claude Labrecque ha manifestado su voluntad de ceder la totalidad de sus dos mil quinientas participaciones que tiene en la Compañía River People Cia. Ltda. a favor de Eleanor

Mary Dent, quien en este mismo acto lo acepta. El señor Timothy Philip Dent, manifiesta su voluntad de ceder novecientas participaciones, de las dos mil quinientas participaciones que tiene en la compañía a favor del señor Bernardo Castillo Proaño, quien en este mismo acto lo acepta. El señor Alexander Fergus Dent, manifiesta su voluntad de ceder novecientas participaciones, de las dos mil quinientas participaciones que tiene en la compañía a favor del señor Bernardo Castillo Proaño, quien en este mismo acto lo acepta. Queda el cuadro de socios y participaciones conformado de la siguiente manera: ----

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL US\$.
Gary Philip Dent	2.500	2.500
Eleanor Mary Dent	2.500	2.500
Timothy Philip Dent	1.600	1.600
Alexander Fergus Dent	1.600	1.600
Bernardo Proaño Castillo	1.800	1.800
Total	10.000	10.000

CUARTA. El valor de las participaciones en que los cedentes ceden en favor de los cesionarios es de un dólar (US\$ 1,00) por cada una de las participaciones que se encuentren liberadas. Los cedentes antes mencionados declaran que han recibido cada uno a su entera satisfacción y en numerario la cantidad arriba señalada y renuncian a todo tipo de reclamación



NOTARIA
PRIMERA



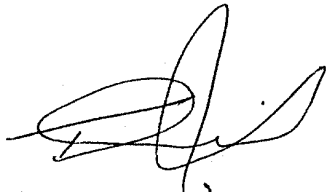
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



judicial o extrajudicial. QUINTA: DOCUMENTOS
HABILITANTES. Se adjuntan a la presente minuta el
certificada de la Junta Universal de Socios de la
compañía River People Cia. Ltda., donde se autoriza a
los socios para que puedan ceder sus participaciones en
favor de los señores Bernardo Proaño Castillo y Eleanor
Mary Dent, así mismo la aprobación para el ingreso de
los mencionados señores. Usted Señor Notario sírvase
insertar las cláusulas de rigor". (Hasta aquí la
minuta que queda elevada a escritura pública con todo
el valor legal junto con los documentos habilitantes
que se agregan, y que los comparecientes la aceptan en
todas sus partes. La minuta está firmada por el Doctor
José Capito Alvarez, afiliado al Colegio de Abogados de
Quito, bajo el número cuatro mil quinientos setenta y
dos). Tome nota de la presente escritura de cesión de
participaciones al margen de la escritura matriz de
constitución de la Compañía River People Cia. Ltda.,
otorgada ante mí el ocho de octubre de dos mil dos.
Para la celebración de esta escritura se observaron los
preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los
comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y
firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy
fe.

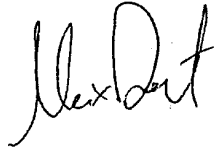
Claude Labrecque

c.c. VH 862309



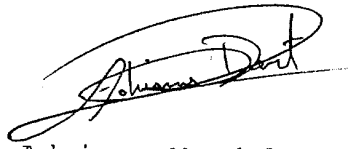
Timothy Philip Dent

C.C. 150071372-0



Alexander Fergus Dent

C.C. 150071427-2



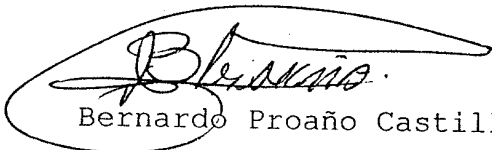
Adriana Magdalena Jarrín Ordóñez

C.C. 171482811-6



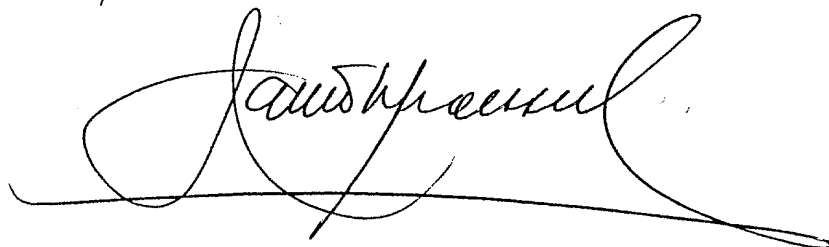
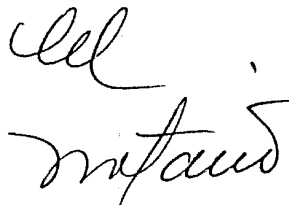
Eleanor Mary Dent

C.C. 150071373-8



Bernardo Proaño Castillo

C.C. 080085896-1



CANADIENSE V2344 112222

SOLICITUD

SUPERIOR/DIV. DE CAPACITACION QUITA

CLAUDE LABRECQUE

CLAUDE LABRECQUE

QUITO-10-02-002

QUITO-10-02-002

RM 0008011

Recebo

13/02/2004

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTROS Y

IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE IDENTIDAD No. 17766

CLAUDE LABRECQUE

NOMBRES Y APELLIDOS

14 DE MAYO DE 1960

FECHA DE NACIMIENTO

MONTREAL-CANADA

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. EXT. 31-21118-73117

FECHA DE NACIMIENTO

QUITO PCHAY 002 EXT

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con el original que me fue presentado.

en: _____ Folios: _____

5 ENE 2004



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CECULACION

CEDULA DE EXTRANJERO No. 15C071372-0

TIMOTHY PHILIP DENT

24 DE OCTUBRE DE 1.982

LLE

PORTLAOISE

TUPO DE NACIMIENTO

RE D CIVIL

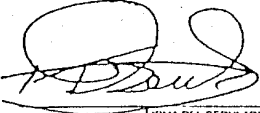
TOMO

PAG

ACT

QUITO PICHINCHA 1.999

LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO



FIRMA DEL CEDULADO



BRITANICA

E3333 I2222

SOLTERO

SECUNDARIA

ESTUDIANTE

GARY DENT

ELEATOR DENT

TENA 11 DE JULIO DE 1.999

11-08-2011

FECHA DE EMISION

FECHA DE



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con el original que me fue presentada.
en: _____ Folios: _____

Quito, 05 ENE 2001



Dr. Jorge Medrano Cervantes
Notario Publico del Distrito Quito



BRITANICA V4443 V4242

ADRIANA MAGDALENA JARRIN ORDONEZ

SECUNDARIA DEPENDIENTE

GARY DENT

QUITO 27-1-2002

QUITO 27-1-2002

REN 0012326

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y IDENTIFICACION Y CEDULACION

IDENTIDAD No. 15007187

ALEXANDER FERGUS DENT

FORTLAOSE GRAN BRETAGA

LUGAR DE NACIMIENTO 27 DE MARZO DE 1980

FECHA DE NACIMIENTO 27 19359 59438 M

REG. CIVIL 27 19359 59438 M

QUITO PCHA 1989-ETP

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

FIRMA DEL DELEGADO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con el original que me fue presentada.

en: _____ Folias: _____

Quito a. 5 ENE 2004



[Handwritten signature]



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Publico del Cantón Quito

CIUDADANIA 171482811-6
JARRIN ORDONEZ ADRIANA MAGDALENA
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
22 JULIO 1977
010- 0210 07669 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1977



ECUATORIANA***** E394312244
CASADO ALEXANDER FERGUS DENT
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
MARCO JARRIN
GLORIA ORDONEZ
QUITO 03/05/2002
03/05/2014

0038279



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con el original que me fue presentado.
en: _____ Folios: _____

5 ENE 2004



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Publico del Canton Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE EXTRANJERO No. 150071373-8

ELEANOR MARY DENT

17 DE NOVIEMBRE DE 1.952

PORTSMOUTH

27 19369 5943

QUITO PICHINCHA 1.999

Eleanor Dent

FIRMA DEL CEDULADO



BRITANICA E2143 I1222

CYC GARY DENT

SECUNDARIA DEPENDIENTE

INSTRUCCION LEONARD NOTHER

NUMERO Y APELLIDO DEL PADRE ERENDA REAK

FECHA Y APELLIDO DE LA MADRE TENA 11 DE JULIO DE 1.999

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 11-08-2011

FECHA DE CADUCIDAD

FOTOGRAFIA No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PLUGAR DERECHO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforma con el original que me fue presentada.



en: 5 ENE 2004

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CIUDADANIA No. 080085896-1

PROANO CASTILLO BERNARDO
ESMERALDAS/MUISNE/SAN GREGORIO
15 JUNIO 1963
008- 0121 00238 M
ESMERALDAS/MUISNE
MUISNE 1963



[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** V4333A3222
CASADO FRANCIS AYURAMI TROYA REYES
SECUNDARIA BACHILLER COMPUTACIO
PEDRO PROANO MEZA
CLARIZA CASTILLO
TENA 25/07/2003
25/07/2015
PEN 0018133
Nan



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentada

en: _____ Folios: _____
5 ENE 2004



[Handwritten signature of Dr. Jorge Machado Cervantes]
Dr. Jorge Machado Cervantes
Notario Primero del Cantón Quito



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
RIVER PEOPLE CIA. LTDA.**

En la ciudad de Tena, hoy treinta de Diciembre de 2003, en las oficinas de la Compañía ubicadas en las calles 15 de Noviembre y 9 de Octubre, Planta Baja, siendo las 8h30 horas, se reúnen los socios de la Compañía River People CIA. LTDA., con el objeto de celebrar una Junta General Universal de Socios, de conformidad con lo establecido por el artículo 238 de la Ley de Compañías Vigente.

Asisten a esta Junta los señores Claude Labrecque, Gary Philip Dent, Alexander Fergus Dent, Timothy Philip Dent, quienes comparecen en sus respectivas calidades de socios de la Compañía River People Cía. Ltda. Asiste la totalidad de los socios, según es verificado por Secretaría.

Preside la Junta en su calidad de Presidente el Doctor Gary Philip Dent y actúa como Secretario Ad-Hoc el doctor José Capito Álvarez.

La Presidencia una vez verificada por Secretaria la concurrencia del capital suscrito y pagado de la Compañía, solicita que los socios se pronuncien sobre su aceptación en celebrar la presente Junta General Universal de socios, y tratar el siguiente Orden del Día:

1. Autorización para la cesión de la totalidad de las participaciones del Doctor Claude Labrecque a favor de la señora Eleanor Mary Dent.
2. Renuncia del Gerente General.
3. Elección y nombramiento del Gerente General
4. Autorización para la cesión de 900 participaciones del socio Timothy Dent a favor del señor Bernardo Proaño Castillo.
5. Autorización para la cesión de 900 participaciones del socio Alexander Dent a favor del señor Bernardo Proaño Castillo.
6. Ingreso de los socios Bernardo Proaño Castillo y Eleanor Mary Dent

Los socios por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Universal, así como el tratamiento del punto del Orden del Día sometido a su consideración.

La Presidencia declara legalmente instalada la presente Junta General Universal de Socios, cuyo desarrollo es el siguiente.

1.- Cesión de la Totalidad de las participaciones del Doctor Claude Labrecque a favor de la señora Eleanor Mary Dent.

Se dirige a la Junta el señor Gary Philip Dent y luego de dar la bienvenida a los socios, cede la palabra al señor Claude Labrecque, quien manifiesta la necesidad de ceder voluntariamente la totalidad de sus dos mil quinientas participaciones iguales e indivisibles con un valor de USD 1,00 cada una a la señora Eleanor Mary Dent. Luego de expresar varios puntos de vista de los socios, se somete a votación la consideración y esta es aceptada por unanimidad de los asistentes. Los socios renuncian a su derecho preferente en

la adquisición de las participaciones cedidas. Por tanto la Junta, por unanimidad decide autorizar la cesión propuesta por el señor Claude Labrecque a la señora Eleanor Mary Dent por la cantidad de USD 2500 (dos mil quinientos dólares americanos)

2.- Renuncia del Gerente General.

Pasan a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual el Presidente de la Junta cede la palabra el señor Claude Labrecque quien manifiesta que se ve en la necesidad de renunciar a su calidad de Gerente General de la Compañía River People Cía. Ltda.; agradeciendo a los socios su colaboración y confianza durante el ejercicio de sus funciones. Luego de expresar varios puntos de vista de los socios, se somete a votación la consideración y esta es aceptada por unanimidad de los asistentes

3.- Elección y Nombramiento del Gerente General.

Pasan a tratar el tercer punto del orden del día, para lo cual el Presidente de la Junta cede la palabra el señor Alexander Dent, quien manifiesta la necesidad de realizar el nombramiento del nuevo representante legal, para lo cual mociona al señor Bernardo Proaño Castillo para Gerente General; por el período estatutario de dos años; tras varias deliberaciones la moción es aprobada por unanimidad. Asimismo, la Junta decide que por Secretaría se emita el nombramiento respectivo.

4.- Autorización para la cesión de 900 participaciones del socio Timothy Dent a favor del señor Bernardo Proaño Castillo.

Pasan a tratar el cuarto punto del orden del día, para lo cual el Presidente de la Junta cede la palabra al señor Timothy Dent, quien manifiesta su voluntad de ceder novecientas participaciones al señor Bernardo Proaño Castillo de la totalidad de sus participaciones. Luego de expresar varios puntos de vista de los socios, se somete a votación la consideración y esta es aceptada por unanimidad de los asistentes. Los socios presentes renuncian a su derecho preferente en la adquisición de las participaciones cedidas. Por tanto la Junta, por unanimidad decide autorizar la cesión propuesta por el señor Timothy Dent al señor Bernardo Proaño Castillo por la cantidad de USD 900 (novecientos dólares americanos).

5.- Autorización para la cesión de 900 participaciones del socio Alexander Dent a favor del señor Bernardo Proaño Castillo.

Pasan a tratar el quinto punto del orden del día, para lo cual el Presidente de la Junta cede la palabra al señor Alexander Dent, quien manifiesta su voluntad de ceder novecientas participaciones al señor Bernardo Proaño Castillo de la totalidad de sus participaciones. Luego de expresar varios puntos de vista de los socios, se somete a votación la consideración y esta es aceptada por unanimidad de los asistentes. Los socios presentes renuncian a su derecho preferente en la adquisición de las participaciones cedidas. Por tanto la Junta, por unanimidad decide autorizar la cesión propuesta por el señor Alexander Dent al señor Bernardo Proaño Castillo por la cantidad de USD 900 (novecientos dólares americanos).

6.- Ingreso de los socios Bernardo Proaño Castillo y Eleanor Mary Dent

Pasan a tratar el sexto punto del orden del día, para lo cual el Presidente de la Junta manifiesta la necesidad de autorizar el ingreso como socios a la Compañía River People Cía. Ltda., a los señores Bernardo Proaño Castillo y Eleanor Mary Dent; tras varias deliberaciones la moción es aprobada por unanimidad.

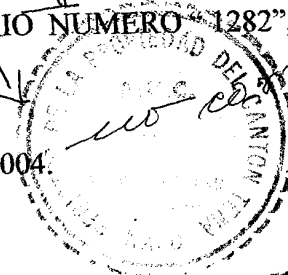
Firman la presente acta todos los socios presentes a la Junta, para dar validez a la misma

CERTIFICACIÓN

QUEDA LEGALMENTE REGISTRADA LA PRESENTE ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE SE OPERA EN LA COMPAÑIA RIVER CIA. LTDA. OTORGADO POR CLAUDE LABRECQUE, TIMOTHY PHILIP DENT, ALEXANDER FERGUS DENT, A FAVOR DE: ELEADOR CLAUDE DENT Y BERNARDO PROAÑO CASTILLO. CUANTIA \$ 4.300,00. DE ACUERDO AL DERECHO REGISTRAL. EN EL TOMO "12", MERCANTIL, CON EL NUMERO "039" REPERTORIO NUMERO "1282", DEL AÑO 2004.

Certifico

Tena, a 31 de Agosto del año 2004.



Se -

torgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a cinco
de Enero del dos mil cuatro.



[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON TENA

CERTIFICACIÓN

QUEDA LEGALMENTE REGISTRADA LA PRESENTE ESCRITURA
DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE SE OPERA EN LA
COMPAÑÍA RIVER CIA. LTDA. OTORGADO POR CLAUDE
LABRECQUE, TIMOTHY PHILIP DENT, ALEXANDER FERGUS
DENT, A FAVOR DE: ELEADOR MARY DENT Y BERNARDO
PROAÑO CASTILLO. CUANTIA \$ 4.300,00. DE ACUERDO AL
DERECHO REGISTRAL. EN EL TOMO "12", MERCANTIL, CON EL
NUMERO "039" REPERTORIO NUMERO "1282", DEL AÑO 2004.

Certifico

Tena, a 31 de Agosto del año 2004

